

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

ALTERACION

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CALDERA**

REGIÓN :

URBANO

 RURAL

NUMERO DE PERMISO
67
.
06.09.2012
ROL S.I.I
563-009

Las disposiciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 131 de fecha 30 de Mayo del 2012
 Certificado de Informaciones Previas N° 148 de fecha 18.06.2012
 Dictamen Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

OBJETO:
 Otorgar permiso de OBRA MENOR - 12,00 M2
(especificar)
 El predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA FERROCARRIL
1258 Lote N° 3 manzana I localidad o loteo Pobl. Desierto Florido
URBANO sector -----
(URBANO O RURAL)

Formar parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
 En constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
 de acuerdo al D.F.L. N° 2 de 1959.

Este presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
 de la autorización especial : -----

Actualización de Interesados:

PERSONA SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CARMEN DEL CARMEN ULLOA SUAREZ	14.391.863-7		
PERSONA LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PERSONA SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CONSULTORA LIMITADA	76.596.820-8		
PERSONA SOCIAL del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
AGUIERA MALEBRAN	13.211.930-9		
PERSONA SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
PERSONA SOCIAL del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

MONTO DE DERECHOS:

MONTOS DE LA OBRA		D - 5	(12,00 M2.)		\$ 679.536.-
MONTOS MUNICIPALES				%	
MONTOS CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTOS AL INGRESO				(-)	\$
					\$ 10.193.
MUNICIPAL	Nº	333	FECHA		31.08.2012
MUNICIPAL	Nº		FECHA		

(SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Resolución emanada por el Concejo Municipal de Caldera, en el día 31 de agosto de 2012, en virtud de la Ley 5482 del 2005, que otorga facultades de aprobación y autorización a los concejos municipales para expedir permisos de construcción de edificaciones correspondientes a las zonas urbanas de información, en el caso de ser favorable de parte del Revisor Independiente.

Se autoriza la construcción de una edificación en calle 10, lote N° 10, URBANO, en el barrio de la presencia, que la Obra Municipal N° 333 de 2012, en virtud del D.F.L. N° 7 de 2012, otorga el permiso de construcción.

La autorización es para:

Edificación de Interés Municipal

PROPIETARIO: CARMEN ARAYA

PROPIETARIO:

CONSTRUCCION DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE LA OBRA:



[Handwritten signature]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE